

NOTA EXPRESA DE ADJUDICACIÓN

OBJETO: SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA NOCTURNA DE "PLANTA GLP QHORA QHORA" DE YPFB-DCCH
CODIGO DE PROCESO N° EPNE-DCCH-83-15

Fecha: Sucre, 31 de julio de 2015

N° EPNE-DCCH-83-15

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPFB, que el Decreto Supremo N° 1497 del 20 de febrero de 2013, en su artículo 4 numeral XVIII párrafo I. indica que las EPNE deberán realizar sus contrataciones de manera directa.

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que mediante Resolución Administrativa PRS N° 090 de fecha 07 de abril de 2015 se designó a los Responsables del Proceso de Contratación (RPC) y se delegó la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio.

POR TANTO:

El RPC en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en base a sus atribuciones, resuelve:

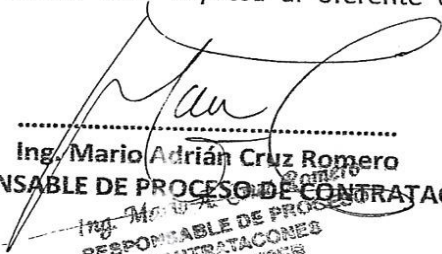
PRIMERO.- Aprobar el informe de Evaluación y Recomendación N° EPNE-DCCH-83-15 de fecha 31 de julio de 2015, emitido por el Comité de Contratación.

SEGUNDO.- Adjudicar la contratación SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA NOCTURNA DE "PLANTA GLP QHORA QHORA" DE YPFB-DCCH con código N° EPNE-DCCH-83-15 al Sr. Cipriano Martínez Espinoza, por un importe total de Bs.- 16.320,00 (Dieciséis mil trescientos veinte 00/100 Bolivianos)

De acuerdo al siguiente detalle:

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (Bs.)	PRECIO TOTAL (Bs.)	PLAZO DE ENTREGA
1	SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA NOCTURNA DE "PLANTA GLP QHORA QHORA" DE YPFB-DCCH	4	meses	4.080,00	16.320,00	4 meses

TERCERO.- Notificar con la presente Nota Expresa al oferente que participó de la presente contratación.


Ing. Mario Adrián Cruz Romero
RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN

RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIONES
DCCH - YPFB

C.C. Archivo